



Resolución Temprana: Ayudando a las Familias y a las Escuelas a Trabajar Juntas

Una nueva manera de resolver problemas antes de que se conviertan en conflictos. La Agencia de Educación de Texas (TEA) y SPEDTex ahora ofrecen una opción de apoyo gratuita y voluntaria para ayudar a las familias y a los distritos escolares a resolver inquietudes de educación especial de manera temprana, antes de que escalen.

Este proceso, llamado **Resolución Temprana (ER)**, por sus siglas en inglés) proporciona un **facilitador capacitado** para guiar una **conversación productiva**, fortalecer las relaciones y ayudar a desarrollar soluciones mutuamente aceptables, **mientras se preservan relaciones positivas**



Cómo Funciona

- ▶ **Solicitar una reunión de ER** – Tanto las familias como las escuelas pueden hacer la solicitud.
- ▶ **Acuerdo Mutuo** – Ambas partes, la familia y la escuela, deben aceptar participar.
- ▶ **Conversaciones Informales** - Se enfocan únicamente en las inquietudes identificadas en la solicitud.
- ▶ **Soluciones Colaborativas** - Se crea un plan de resolución centrado en el estudiante que pueda ponerse en práctica.



Cuándo No Se Puede Usar la Resolución Temprana

- ▶ **Planes de la Sección 504** - Contacte a la Oficina de Derechos Civiles (OCR).
- ▶ **Discriminación** - Contacte a OCR.
- ▶ **Acoso Escolar (Bullying)** - Siga los protocolos de su escuela para reportar el acoso.
- ▶ **Abuso de menores** - Contacte al Programa de Protección al Menor y a la Familia de Texas (CPS).
- ▶ **Preocupaciones sobre Conducta Profesional** - Contacte a la Oficina de Quejas de Educación General de TEA.



¿Por Qué Elegir la Resolución Temprana?

- ▶ **Gratuita y Voluntaria** - Las familias y las escuelas deciden juntos participar y pueden detener el proceso en cualquier momento.
- ▶ **Facilitador Capacitado** - Garantiza una conversación segura y respetuosa, y explica las leyes y regulaciones relevantes de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).
- ▶ **Resolución Colaborativa de Problemas** - Se enfoca en las necesidades del estudiante, no en la culpa.
- ▶ **Fortalece las Relaciones** - Ayuda a prevenir conflictos y a mantener una comunicación abierta.
- ▶ **Protege los Derechos** - Si el proceso no resuelve las inquietudes, las familias conservan sus derechos procesales.
- ▶ **Confidencial** - Las conversaciones son privadas e independientes de cualquier proceso de queja.

